



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 014 Barranquilla

Estado No. 137 De Jueves, 2 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301420210054400	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Maritza Del Carmen Niño Barreto	01/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301420210050300	Procesos Ejecutivos	Jales S.A.S	Sory Elena Consuegra Solarte, Y Otros Demandados	01/12/2021	Auto Decide - Mantener En Secretaría Solicitud Medida Cautelar
08001405301420210052900	Procesos Ejecutivos	Manuel Jimenez Castellanos Y Otro	Pedro Castellanos Mercado	01/12/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001405301420210053100	Procesos Ejecutivos	Sistemcobro S.A.S.	Roberto Antonio Melgarejo Arrieta	24/11/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 2 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARCELINA ROSA FARAK ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

395be3ad-f537-4068-b452-e8006958fef8